

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
OFICIALES DE DOCTORADO**

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Empresa y Finanzas / Business and Finance por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid
Escuela Doctoral	

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento establecido, MADRI+D remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, MADRI+D emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se aporta un esquema de la planificación de actividades formativas, tanto referidas a un itinerario de dedicación a Tiempo Completo como a Tiempo Parcial. Se recomienda que dicha información se refleje en los apartados de "Datos Básicos" de las actividades formativas presentadas en el Criterio 4.

Se recomienda especificar y detallar más los procedimientos de control y los órganos o personas responsables de la certificación y valoración de las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación.

Madrid, a 30/06/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad